

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 909/2023

Aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno, celebrado en sesión de fecha 9 de marzo de 2023, el expediente de MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, se expone al público por pla-

zo de treinta días, a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante dicho plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Cardeña, 10 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.